

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 2307,

EN CONCON, 14 OCT 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N° 170, Octubre de 2015, Dideco, Área Social, presupuesto aprobado por el Jefe de Contabilidad.
- D. Aporte Económico de \$ 127.410 para compra Medicamento, Caso Social.
- E. Presupuesto ISAPRE BANMEDICA S.A, con fecha Octubre 2015
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

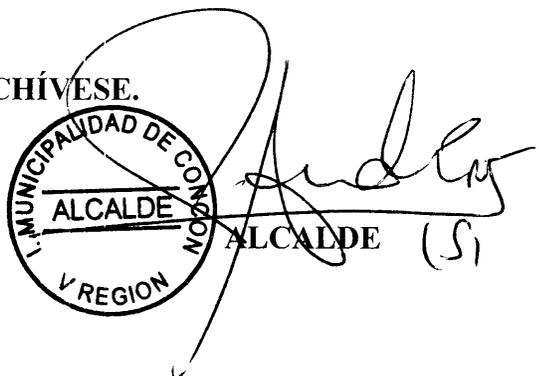
DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°170, a nombre de ISAPRE BANMEDICA S.A, Rut 96.572.800-7, para la compra de Medicamento.
2. **ESTABLÉZCASE**, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva a este decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE (S)

OSG/MLEG/AMC/afd
Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. - Dideco
3. - Control Municipal
- 4.- Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objeto	Observado	Revisado
		